

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 14 Abril de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0		
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> <small>del 1.º de Agosto de 1919</small>					<b>ACCIONES</b>					
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	600		577,00		
	70,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,05		7 4-925	578,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500				
8 4-925	71,50	» E, de 15.000 » »	71,10		6 4-925	235,75	Banco Hipotecario de España...	600				
8 4-925	71,50	» D, de 12.500 » »	71,40		8 4-925	303,00	Banco de Castilla.....	250				
8 4-925	71,50	» C, de 5.000 » »	71,50		2-11-923	81,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	173,00		
8 4-925	71,50	» B, de 2.500 » »	71,50		8 4-925	173,00	Banco Hispano-Americano.....	500		185,00		
8 4-925	71,75	» A, de 500 » »	71,50		7 4-925	165,00	Unión Española de Explosivos...	100		383,00		
8 4-925	71,50	» G, de 100 » »	71,50		8 4-925	373,50	Socied. Gral. Azuc.º Preferentes.	500		107,25		
8 4-925	71,50	» H, de 200 » »	71,50		8 4-925	108,50	carera España.....(Ordinarias.	500				
20-3-925	71,50	En diferentes series.....			8 4-925	44,25	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		138,00		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>			8 4-925	135,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		358,00	ptas.	
8 4-925	84,35	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,30		8 4-925	368,00	Idem Norte de España.....	475		331,50	id.	
8 4-925	84,30	» E, de 12.000 » »	85,30		7 4-925	51,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 posos		50	id.	
8 4-925	85,50	» D, de 6.000 » »	85,75				<b>OBIGACIONES</b>					
6 4-925	85,25	» C, de 4.000 » »	86,00		3 4-925	378,00	Bonos del Banco de España.....	500				
7 4-925	85,50	» B, de 2.000 » »	86,00		8 4-925	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		92,00		
7 4-925	85,50	» A, de 1.000 » »	86,25		8 4-925	100,50	Idem id. id.....	500	4			
7 4-925	86,50	» G, de 100 » »	87,00		8 4-925	111,00	Idem id. id.....	500	5	100,50		
7 4-925	86,50	» H, de 200 » »	87,00		8 4-925	77,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500	6	111,00		
24-11-924	83,65	En diferentes series.....			17-3-925	93,50	F. C. M. Z. A. Va.º (Serie A.	500				
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			25-11-924	75,25	Madrid a Ariza.....) B.	500				
30-3-925	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	90,00		12-3-925	70,75	Idem Norte de España.....) C.	500	4 1/2			
6 4-925	89,00	» D, de 12.500 » »			6 4-925	65,75	Idem Norte de España.....) 1.º serie.	500	7	70,10		
8 4-925	90,00	» C, de 5.000 » »	91,00		7 4-925	64,00	na. Emisión 17 de.....) 2.º serie.	500	3			
8 4-925	90,00	» B, de 2.500 » »	91,00		18-5-921	53,00	Enero de 1903.....) 3.º serie.	500	3			
8 4-925	90,00	» A, de 500 » »	91,00		31-12-924	63,15	Idem Norte de España.....) 4.º serie.	500	3			
2-3-925	89,50	En diferentes series.....			20-1-923	59,50	Idem Norte de España.....) 5.º serie.	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
3 4-925	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	97,00		8 4-925	87,25	Obligaciones.....	500		87,25		
7 4-925	97,00	» E, de 25.000 » »			30-3-925	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500				
8 4-925	96,75	» D, de 12.500 » »	97,00		8 4-925	87,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,25		
8 4-925	96,75	» C, de 5.000 » »	97,00		8 4-925	87,00	Idem id. 1918.....	500		87,00		
8 4-925	96,75	» B, de 2.500 » »	97,00		6 4-925	94,00	Cédulas del Ensauche.....	500				
8 4-925	96,75	» A, de 500 » »	97,00				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>					
26-3-925	95,60	En diferentes series.....					4 por 100 perpetuo al contado.....	765,300				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b> <i>Emisión de 1917</i>					Idem fin corriente.....					
8 4-925	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					Idem fin próximo.....					
8 4-925	96,75	» E, de 25.000 » »	96,75				4 por 100 amortizable.....	46,500				
2 4-925	96,00	» D, de 12.500 » »	96,75				5 por 100 amortizable.....	203,500				
8 4-925	97,00	» C, de 5.000 » »	96,75				Acciones del Banco de España.....	54,500				
8 4-925	96,75	» B, de 2.500 » »	96,75				Idem del Banco Hipotecario.....					
8 4-925	96,75	» A, de 500 » »	96,75				Idem de la Arrendataria de Tabacos...					
24-3-925	95,50	En diferentes series.....					Azucarera.—Preferentes.....	25,000				
							Idem.—Ordinarias.....					
							Cédulas del Banco Hipotecario al 5 1/2.	100,500				
							Idem id. al 6 1/2.....	55,000				
									<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>			
											PARIS, a la vista, cheque, 575.000 francos a	
											36,00 pesetas por 100 francos.—25.000 a 36,15.	
											325.000 a 36,10.	
											LONDRES, a la vista, cheque, 8.000 libras a	
											33,65 pesetas una.—2.000 a 33,62.—1.000 a 33,60	
											1.000 a 33,58.—2.000 a 33,62.—1.000 a 33,60.	
											NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars,	
											a 7,02 pesetas uno.—2.500 a 7,025.	

Gaceta de Madrid.—Núm. 105 15 Abril 1925 Anexo núm. 1.—Página 105

**SUBASTAS****FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS  
PUBLICAS****AGUAS—TRABAJOS HIDRÁULICOS**

*Concurso para el suministro de dos mil toneladas de cemento Portland artificial con destino a las obras del pantano Príncipe Alfonso (Palencia), Canal de Castilla.*

Esta Dirección general ha acordado que el día 11 de Mayo próximo, a las doce horas, se verifique en este Ministerio la apertura de los pliegos que se presenten.

El pliego de condiciones facultativas es el aprobado por Real orden de 27 de Mayo de 1919 para la recepción de los cementos Portland artificiales en los servicios de obras públicas; y el de las particulares y económicas se hallará de manifiesto en el Ministerio de Fomento (Negociado de Trabajos Hidráulicos) y en la Jefatura del Canal de Castilla y Canalización del Manzanares (Lealtad, 11, Madrid), durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado a las mismas horas hasta las trece del día 9 de Mayo próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, ajustadas al modelo adjunto, acompañadas del documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente. A la vez, pero por separado y a la vista, se acompañará también el oportuno resguardo que justifique haber consignado en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en efectos de la Deuda pública el tipo asignado por las disposiciones vigentes la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de garantía para tomar parte en el concurso.

En caso de presentar proposición alguna Sociedad o Empresa, habrá de acompañar a la misma la certificación prevenida en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La apertura de pliegos se verificará en forma análoga a la establecida en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

La Administración elegirá la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica, pudiendo rechazarlas todas y proponer modificaciones a las que con ellas considere aceptables.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes, a excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos provisionales a partir de la fecha de dicha publicación.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Director general, Faquín.

**Modelo de proposición.**

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de 192 ..., y de

los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, para el suministro de dos mil (2.000) toneladas de cemento artificial con destino a las obras del pantano Príncipe Alfonso, se comprometo a ejecutar dicho suministro en el plazo máximo de ciento veinte (120) días, a contar del 1.º de Junio próximo.

**Presupuesto.**

Dos mil toneladas de cemento Portland artificial, marca ..., procedente de la fábrica ...; peso neto, sobre vagón estación Guardo, al precio de ... (en letra) pesetas, tonelada métrica y devolviendo al proponente los sacos envases.

Sacos envases de cemento si no son devueltos al proponente en estado utilizable: cuarenta mil sacos, al precio de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

S—318

**DISTRITO FORESTAL DE AVILA**

El día 13 de Mayo de 1925, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de barda para 2.000 cabras, del monte número 83 del Catálogo de los propios del citado pueblo, bajo el tipo de 29.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas, citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de San Bartolomé de Pinares el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiera postor en la primera subasta se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 7 de Abril de 1925.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

**Modelo de proposición.**

Don..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y pliego de condiciones referente a la subasta de barda del monte número 83 del Catálogo, denominado Huesa Boyal, sito en el término de San Bartolomé de Pinares, se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... (en letra) pesetas y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de esta provincia, o en la Depositaria de fondos municipales de San Bartolomé de Pinares, del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene dicho pliego

y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—328

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO  
DE HUELVA**

Autorizada esta Junta por Real orden de 12 de Junio de 1924 y orden de la Dirección general de Obras públicas de 1.º de Septiembre del mismo año, para ejecutar las obras de reparación general de los tableros de los muelles Norte y Nuevo del Dique y del antemuelle y viaducto del muelle Sur, con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 7 de Diciembre de 1923, y necesitándose adquirir mediante subasta para la ejecución de la expresada obra 497.511 metros cúbicos de madera y herraje necesario para su unión y clavazón, la Comisión permanente de la misma, en sesión de 2 del actual, acordó poner en conocimiento del público que dicha subasta tendrá efecto en el domicilio de la Corporación, calle Rascón, número 21, a las quince horas del que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los tipos para la subasta serán los siguientes: 301 pesetas por cada metro cúbico de madera de Riga, cortada en piezas de las dimensiones marcadas en el proyecto; 258,75 pesetas por cada metro cúbico de madera de Flandes, cortada en igual forma, y 2,30 pesetas por cada kilogramo de hierro, en pernos, clavos y puntillas, advirtiéndose que con arreglo a la autorización concedida por la Superioridad en 31 de Enero último, de acuerdo con el dictamen del Consejo de la Economía Nacional, para la madera objeto de esta subasta, se admitirá la concurrencia extranjera, quedando reservado para la producción nacional el material de hierro.

Los materiales deberán entregarse apilados en el terraplén Norte de este puerto, en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que se firme la escritura.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel sellado de la clase octava y se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría de la Junta, acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo que justifique haber constituido en la Central o en cualquiera de las Sucursales de la Caja general de Depósitos una cantidad que cubra el 5 por 100 del precio que se ofrezca en la proposición, en efectivo metálico o en valores del Estado, estimados a los tipos que proceda legalmente.

Los pliegos de condiciones y el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta hasta media hora antes de la señalada para el acto de la subasta, en que se cerrará la admisión de proposiciones y en la Dirección general de Obras públicas, hasta cinco días antes del señalado para la misma subasta.

Se desecharán en el acto las pro-

posiciones que no satisfagan las condiciones fijadas en los respectivos pliegos, las que suscritas por alguna Empresa, Compañía o Sociedad no vayan acompañadas de la certificación que previene el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, y las que no se ajusten al modelo que se inserta a continuación.

Huelva, 3 de Abril de 1925.—El Secretario-Contador, Guillermo García. El presidente ac., Pedro L. Carto.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., domiciliado en la calle núm. ..., con cédula personal de ... clase y número ...; enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día ... de ... del presente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro por subasta de los materiales necesarios para la reparación de los tabieros de los muelles Norte y Nuevo del dique y del antemuque y viaducto del muelle Sur del puerto de Huelva, se comprometo a llevar a efecto dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los precios siguientes: ... pesetas cada metro cúbico de madera de Riga cortada en piezas de las dimensiones marcadas en el proyecto; ... pesetas cada metro cúbico de madera de Flandes cortada en igual forma, y ... pesetas cada kilogramo de hierro en pernos, clavos y puntillas.

(Fecha y firma del proponente.)

S—831

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GRANJA-ESCUELA DE CAPATACES AGRICOLAS DE BURJASOT (VALENCIA)

Concurso para proveer con carácter definitivo la plaza de Maestro mecánico de esta Granja-Escuela.

Por orden de la Dirección general de Agricultura y Montes, de fecha 16 del próximo pasado mes de Marzo, se anuncia concurso para proveer con carácter definitivo la plaza de Maestro mecánico de esta Granja-Escuela, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, debiendo reunir los concursantes las siguientes condiciones:

Primera. Ser español, mayor de edad y de reconocida buena conducta.

Segunda. Saber leer y escribir, conocer las cuatro reglas aritméticas, el sistema métrico decimal y las medidas de superficie y capacidad más usuales.

Tercera. Conocer el funcionamiento, montaje y desmontaje de la maquinaria agrícola, incluyendo los tractores y material moderno de motocultivo.

En igualdad de condiciones tendrán derecho preferente los licenciados del Ejército o la persona que en la actualidad ocupe la plaza interinamente.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Director de la Granja-Escuela de Capataces Agrícolas de

Burjasot (Valencia), en el plazo de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Burjasot (Valencia), 6 de Abril de 1925.—El Ingeniero Director, Ramón Vázquez.

P—

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VIVERO

El infrascrito Auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en esta provincia, en la citada zona.

Hace público que en expedientes que se hallan en tramitación, por débitos pertenecientes a utilidades, tarifa segunda, año de 1924-25 (primer trimestre), y conceptos que se dirán, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—En vista de lo que prescribe el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se declara acumulado el total débito que se consigna en la precedente certificación; y de conformidad con el artículo 66 de dicha Instrucción se declara también incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, al contribuyente incluido en la certificación anterior.

Notifíquese al contribuyente esta providencia, a fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando, al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y no pudiendo notificarse, personalmente, la providencia a varios deudores, por desconocer su domicilio, se relacionan a continuación:

Carmen y Ramona Baño Cal, 1,50 pesetas.

Josefa y Juana López, 0,79.

Francisco Serra Vázquez, 23,72.

Francisco Blanco Pardo, 3,10.

Antonio Rodríguez Trigo, 2,10.

Victoriano García Prieto, 4,72.

Manuel Martínez, 11,91.

Josefa Pérez López, 1,49.

Dolores Novo Sampedro, 2,90.

Presentación Leal Castro, 2,99.

Ramón Docal Basanta, 3,96.

José Losada Abad, 178,54.

Marcel Meilán Aguiar, 19,71.

Francisco Casabella, 0,78.

Antonio Dorado, 4,42.

Para que tenga efecto lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la mencionada Instrucción, se remite la presente, por duplicado, al señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, a fin de que pueda acordar la publicación correspondiente en la GACETA DE MADRID.

Vivero, 27 de Diciembre de 1924.—El Recaudador, Plá.

P—50

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-Sucursal en Pamplona, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra; plazos de abono de obra y de ejecución; coste total, etcétera.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán bajo sobre cerrado, que se entregarán contra recibo en la Dirección general de Sucursales, en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Pamplona; su redacción deberá sujetarse al modelo de proposición, que así como los documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal, podrán ser estudiados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde la fecha de este anuncio hasta el día 18 de Mayo próximo, desde las diez a las catorce horas.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 18 de Mayo; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas a las doce horas del día 19 del propio mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses o el de rechazarlas todas sin ulterior reclamación.

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Director-Jefe de Sucursales, J. M. Jiménez.

X—

### EDITORIAL VOLUNTAD (S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para someter a su aprobación el balance anual, las cuentas y la Memoria de las operaciones verificadas durante el precedente ejercicio.

Esta Junta se celebrará el día 30 de Abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 28, entresuelo.

Conforme previene el citado artículo 24 de los Estatutos, el balance, con los documentos precisos para su comprobación, estará de manifiesto, a partir del día 21 del mismo mes, de once a una, en las mencionadas oficinas para poder ser examinada por los socios.

Madrid a 14 de Abril de 1925.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, el Marqués de Pidal.

X—1156

**FRANCISCO NOVELA**

(SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del mes actual, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Peligros, 20, para los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social de 1924.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social.

Madrid, 13 de Abril de 1925.—El Consejero Delegado, Francisco Novela. X—1153

**BANCO CENTRAL MEXICANO****CONVOCATORIA**

No habiéndose verificado, por falta de "quorum", la asamblea general ordinaria y extraordinaria convocada para el 28 de Marzo pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrar dicha asamblea el día 9 de Mayo próximo, en México, bajo la siguiente

*Orden del día.*

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración (ejercicios 1917 al 1924, inclusive).

2.º Ratificación de las actas del Consejo de Administración.

3.º Lectura del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas; informes del Comisario correspondientes a cada uno de los ejercicios precisados.

4.º Ratificación del mandato del Comisario; deliberaciones y acuerdos sobre los documentos y artículos precedentes.

5.º Remuneración del Comisario.

6.º Conceder autorización al Comisario (titular y suplente).

7.º Propuestas del Consejo de Administración; modificaciones de las cláusulas 15, 25 y 32 de la escritura social y de los artículos 27, 29, 30, 37, 41 y 85 de los Estatutos.

8.º Elección, si procede, del Consejo de Administración, de acuerdo con las modificaciones de la escritura social y sus Estatutos.

9.º Conceder autorización al Consejo de Administración para que éste designe o uno de sus miembros, quien firmará el acta notarial en la que constarán las referidas modificaciones después de que sean aprobadas por el Ministro de Hacienda.

La posesión de 20 acciones, por lo menos, da derecho a concurrir a la Junta general (artículo 55 de los Estatutos).

Para poder asistir o hacerse representar a dicha Asamblea, los poseedores de acciones al portador depositarán las mismas, cuando menos, tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta:

En México, en el domicilio social del Banco Central Mexicano.

En París, en la Banque de l'Union Parisienne, 7 rue Cauchat.

En New York, en National Park Bank, 214 Broadway New York.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14. X—1143

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Don Francisco Lovaco de Ledesma, Notario con residencia en Mora de Ebro, habiéndolo sido antes de Gula, Incio, Cherta y Colmenar, en instancia de 6 de los corrientes interesa la devolución a su favor del exceso de fianza que en valores del Estado tiene constituida para el buen desempeño del cargo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 31 de Marzo de 1925. El Decano Presidente, Manuel Borrás y de Sala. X—1150

**ORFEO TRACIO (S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (plaza de las Salas, 9, entresuelo). Se tratará de presupuestos y plan editorial y de lo que se consigna en el apartado tercero del artículo 23 de los Estatutos. — El Gerente, F. Javier Olóndriz. X—1155

**SANTO HOSPITAL CIVIL DE BILBAO**

*Oposiciones para la provisión de la plaza de Jefe clínico de Ginecología.*

Por acuerdo de la Junta de Caridad de este Hospital, se anuncia la plaza de Médico Jefe de Ginecología, que se proveerá por oposición.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes son las siguientes:

1.º Tener el título de Doctor o Licenciado en Medicina, expedido por alguna de las Universidades de la Nación o el título de Médico por Universidad extranjera, revalidado en España.

2.º Llevar tres o más años de ejercicio profesional.

3.º Acreditar haber practicado activamente la Ginecología en alguna clínica oficial o particular de mérito conocido, nacional o extranjera, durante un año por lo menos.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Sr. Presidente de la Junta del Hospital civil de Bilbao desde la fecha de la publicación de esta convocatoria, hasta el día 15 de Mayo, inclusive.

Deberán acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

1.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina.

2.º Certificación del Jefe de la clínica ginecológica donde haya practicado o de los Jefes, si lo ha hecho en varias, o título de propiedad.

3.º Documentos escritos (mo-

nografías, libros, folletos, etc.) o de otra clase, que acrediten su labor en el dominio de la materia objeto de la oposición.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, ante un Tribunal formado por:

Don José Goyanes Capdevila.

Don Manuel Varela Radio; y

Don Alejandro Otero.

Los ejercicios de oposición serán dos:

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito, incomunicados los opositores y sin libros ni apuntes, durante un tiempo máximo de seis horas, a cuatro preguntas del cuestionario, que serán sacadas a suerte, las mismas para todos los opositores. Para este ejercicio, el cuestionario se dividirá en cuatro grupos correlativos de preguntas y se sacará a suerte una pregunta de cada grupo. El cuestionario estará a disposición de los señores opositores desde esta fecha en el Instituto del Príncipe de Asturias, de Madrid, y en el Hospital civil de Bilbao. La lectura de este ejercicio, así como los demás, será pública.

El segundo ejercicio será teórico-práctico y abarcará todos los aspectos de la especialidad ginecológica, es decir, el examen clínico de las enfermas y los análisis complementarios de laboratorio, técnicas diagnósticas y operaciones pertinentes al caso o casos explorados, en la forma que determine el Tribunal para cada opositor.

En el primer ejercicio el Tribunal podrá eliminar a todo señor opositor que no cumpla los requisitos expuestos o que, a juicio del Tribunal, no demuestre los conocimientos necesarios para continuarlos.

Terminados los ejercicios, el Tribunal se reunirá para emitir por votación personal de cada uno de los Jueces el nombre del señor opositor que a su juicio merezca la plaza. Para alcanzar ésta, se necesita obtener mayoría de votos, es decir, dos votos. El señor opositor que los obtenga quedará "ipso facto" designado para ocupar la plaza. Los demás opositores no adquirirán derecho alguno.

El señor opositor nombrado disfrutará de las prerrogativas de los Jefes de clínica del Hospital civil de Bilbao; será remunerado con sueldo de 4.000 pesetas anuales, más el 25 por 100 de los ingresos por operaciones que practique a los enfermos de pago, con arreglo a las tarifas que rigen en el Hospital. Sus obligaciones serán las designadas en el Reglamento de dicho Hospital.

El día, hora y sitio en que han de comenzar las oposiciones, que no serán antes del 1.º de Octubre próximo, se anunciarán con ocho días de anticipación, por lo menos, en los Hospitales de Madrid y de Bilbao.

Bilbao a 11 de Abril de 1925.—El Presidente de la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil de Bilbao, Jaime de Aguirre.

X—1144

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA (S. A.)**  
(TRANSVERSAL)

Balance de 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO		Pesetas.
<i>Immovilizable:</i>		
Terrenos e inmuebles.....	2.034.211,63	
Concesiones.....	587.639,55	
Estudios y proyectos.....	329.193,20	
Línea de Sans a San Martín.	15.454.345,39	
Material fijo y móvil, máqui- nas y herramientas.....	1.563.359,65	
Muebles, enseres y gastos de instalación.....	139.330,87	
		20.108.080,29
<i>Realizable:</i>		
Caja y Bancos.....	2.555.357,52	
Accionistas.....	13.750,00	
Cartera de valores.....	2.871.484,26	
Cuentas corrientes y diversas	1.792.924,43	
		7.233.516,21
<i>Cuentas diversas:</i>		
Gastos de primer establecimiento, de cons- titución y de emisión de obligaciones...	4.224.178,03	
		31.565.774,52
<i>Cuentas de orden:</i>		
Depósitos y cuentas de valores.....	3.523.550,00	
TOTAL.....		35.089.324,53

**PASIVO**

Capital.....	15.000.000,00
<i>Compromisos con terceros y cuentas diversas:</i>	
Obligaciones.....	15.000.000,00
Cuentas corrientes y diversas	1.327.880,54
Cupones de obligaciones.....	224.956,49
Impuestos por pagar.....	12.937,50
	16.565.774,53
	31.565.774,53
<i>Cuentas de orden:</i>	
Depositantes por garantías estatutarias.....	600.000,00
Depositantes por valores en garantía.....	216.000,00
Valores en depósito y en cuenta corriente.....	2.707.550,00
	3.523.550,00
TOTAL.....	35.089.324,53

El Jefe de Contabilidad, Joaquín Mascort.—Los Gerentes,  
A. Gaminde y O. Viñas. X—1157**COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS (S. A.)**

Balance correspondiente al ejercicio de 1924.

ACTIVO		Pesetas.
Acciones en cartera.....		50.000,00
Caja y Bancos.....		1.143.450,68
Cuentas corrientes.....		297.513,03
Cuentas varias.....		3.508.468,65
Valores en cartera.....		7.638.666,50
Tórnaguas a cobrar.....		692.919,60
Suministros al Estado.....		2.853.658,80
Mercaderías.....		3.352.190,23
Maquinaria y útiles.....		191.545,57
Obras y mejoras en fábricas.....		5.000.000,00
Gastos de constitución, instalación y mobi- liario.....		421.377,73
Dividendo a cuenta.....		658.000,00
		25.807.790,79
<i>Valores nominales:</i>		
Fianzas.....	1.000.000,00	
Edificios y maquinaria propie- dad del Estado.....	2.681.342,64	
		3.681.342,64
TOTAL.....		29.489.133,43

**PASIVO**

Capital.....	16.500.000,00
Fondo de reserva.....	500.000,00
Remanente del ejercicio anterior.....	432.889,00
Cuentas corrientes.....	1.132.761,43
Efectos a pagar.....	50.312,70
Impuestos a pagar.....	283.956,26
Obligaciones del contrato.....	4.606.630,40
Saldo de cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	2.601.242,02
	25.807.790,79
<i>Valores nominales:</i>	
Valores depositados en fianza.....	1.000.000,00
Edificios y maquinaria a rein- tegrar al Estado.....	2.681.342,64
	3.681.342,64
TOTAL.....	29.489.133,43

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—Por el Consejo de  
Administración: El Secretario, Hermes Piñerúa.—El Pre-  
sidente, José Moroder. X—1158**DENTRO INTERNACIONAL DE EN-  
SEÑANZA (S. A.)**Por acuerdo del Consejo de Ad-  
ministración de esta Sociedad, se  
convoca a Junta general ordinaria  
de señores accionistas para el lu-  
nes, día 4 de Mayo próximo, a las  
once de la mañana, en las oficinas  
de la Sociedad, Avenida del Conde  
de Peñalver, 17.Madrid, 13 de Abril de 1925.—El  
Secretario, J. M. Comyn. X—1152**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE  
AHORROS**Solicitado duplicado de la libreta  
de imposición número 121.767 a  
nombre de D. Benito Redondo Gri-  
lle, se anuncia será expedido, anu-  
lándose la libreta primitiva, si en elplazo de quince días, desde esta in-  
serción, no hay reclamación en con-  
trario.Madrid, 11 de Abril de 1925.—El  
Jefe de la Caja, Enrique Mavial.  
X—1147**REINIGER Y VEIFA**

(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA)

El Consejo de Administración  
convoca a los señores accionistas  
a Junta general extraordinaria para  
la reforma de Estatutos y aumento  
de capital, que se celebrará el día  
4 de Mayo próximo, a las doce de  
la mañana, en el domicilio social,  
calle de Peligros, 20, entresuelo.El depósito de las acciones que  
exige el artículo 32 de los Estatu-  
tos, deberá realizarse antes del 30  
del corriente mes.Madrid, 18 de Abril de 1925.—El  
Presidente del Consejo de Admi-  
nistración, Antonio Gabriel Rodrí-  
guez. X—1148**ELECTRAS MARROQUIES (S. A.)**

Domicilio social: Tetuán (Marruecos).

La Sociedad anónima Electras  
Marroquíes convoca a sus accionis-  
tas a Junta general ordinaria que  
se celebrará el día 4 del próximo  
mes de Mayo, a las cinco y media  
de la tarde, en sus oficinas de la  
Administración central, Montalbán,  
22, bajo, para aprobación del ba-  
lance y cuentas del ejercicio de 1924.Madrid, 14 de Abril de 1925.—El  
Presidente del Consejo de Adminis-  
tración, J. L. de Oriol. X—1149

**CUPRIFERA ESPAOLA (S. A.)**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, Augusto Figueroa, 45, el día 30 de Abril, a las diez y siete, para discutir la Memoria anual y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1924.

Tienen derecho a asistir los accionistas o sus representantes legales que con cinco días de anticipación depositen en Secretaría sus acciones o los resguardos de depósito en un establecimiento bancario.

Si la Junta dejara de reunirse por falta de número, queda convocada nuevamente para el día 7 de Mayo en el mismo lugar y hora.

Madrid, 13 de Abril de 1925.—El Presidente, Basilio Ariol.

X—1140

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CÁCERES**

**ACTA DE TERMINACION DE ALIBAZGO**

En la ciudad de Badajoz a 9 de Febrero de 1925.

Ante mí, D. Jesús Rubio y Pérez-Dávila, Doctor en Derecho y Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con vecindad y residencia en esta capital de Badajoz,

**COMPARECE**

El Excmo. Sr. D. Francisco Felipe Fernández Masqueta, Conde de la Torre del Fresno, de setenta y seis años de edad, casado, propietario, vecino de esta ciudad, donde en 3 de Enero del año anterior obtuvo su cédula personal de primera clase, número ocho mil trescientos cuarenta y tres; y

**EXPONE**

Primero. Que nombrado en unión del señor Marqués de Cerralbo y para la parte de la testamentaria de la Marquesa de Monroy del señor Marqués de Castrofuerte y para los bienes de Galicia de D. José Díaz Moreno, efuicea testamentario con amplias y especiales facultades y con relevación de toda clase de fianzas del excelentísimo señor Marqués de Monroy don R. J. Muria Varela y Obraldes, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Cáceres, donde falleció en 14 de Abril de 1891, según su testamento vigente de 8 del mismo mes, y prorrogado su alibazgo hasta la fecha por el acta de 19 de Diciembre de 1892 de los causahabientes de la misma heredo del remanente doña Eugenia Valeárcel, a que se alude en la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Febrero de 1902, con ocasión de litigio sobre la caducidad del alibazgo, cuya interpretación subsiste en las sentencias de 17 de Junio de 1914 y 20 de Marzo de 1918, renunciado el cargo por el Marqués de Castrofuerte primero, y fallecido después, D. José Díaz Moreno, y hace dos años largos el Marqués de Cerralbo, quedó como único albacea de Monroy el compareciente señor Conde de la Torre del Fresno.

(Siguen varios números y otros particulares).

Quinto. Que en virtud de lo expuesto, considerando el compareciente ultimada su misión, que por su avan-

zada edad tampoco puede proseguir, hace constar:

**Primero.**

Que declara ultimada la testamentaria de Monroy que como único albacea superviviente desempeñaba, cesando en su actuación, no sólo por estar actualmente terminada, sino porque renuncia a seguirla desempeñando, dada su edad y achaques que le impiden continuarla.

**Segundo.**

Que somete expresamente a la aprobación de los herederos de Monroy su cuenta adjunta de esta fecha, que comprende su gestión exclusiva desde la muerte del señor Marqués de Cerralbo.

**Tercero.**

Que las cuentas precedentes también las somete a la censura de los herederos de Monroy, reservando a los testamentarios del señor Marqués de Cerralbo su derecho a hacer efectivo su saldo a los herederos, en derecho a aprobarlas o repararlas en los errores u omisiones o conceptos de los cuentadantes; y

**Cuarto.**

Que me requiero para que por conducto de compañeros de sus respectivas residencias y respecto a los ausentes o de paradero ignorado o desconocido, mediante la publicación de un anuncio-extracto de este acta en la GACETA DE MADRID, se les notifique la terminación del alibazgo de Monroy, a los efectos de que en lo sucesivo lo tengan presente y aleguen los derechos que crean les asisten legalmente.

Y presentes a este acto el señor compareciente y los testigos instrumentales, idóneos de esta vecindad, D. Francisco Salinero y Castro y don Florencio Torres Marín, y leída por mí a todas este acta, la encuentra conforme el requirente y firma con los testigos.

Y yo, el Notario, doy fe de todo lo contenido en este documento que queda extendido en 14 pliegos de octava clase, serie F cuatro millones doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y cinco; los dos siguientes, cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y tres; los dos siguientes, cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos doce; los cuatro siguientes, cuatro millones doscientos setenta y siete mil novecientos veinte y uno; cuatro millones doscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis, y el siguiente, a los que se incorporan los diez documentos que se mencionan en este acta, debidamente reintegrados.—El C. de la Torre del Fresno.—Francisco Salinero.—Florencio Torres.—Signado, Doctor Jesús Rubio Pérez-Dávila.

Doy fe de que este acta es copia parcial de su matriz, que con el número que encabeza obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, y para el señor requirente la expido en un pliego de la clase séptima, letra B un millón quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, y en este acta de la octava letra F cuatro millones ochocien-

tos veintitrés mil cuarenta y seis, quedando nota en su matriz.

Badajoz, 20 de Marzo de 1925.—Doctor Jesús Rubio Pérez-Dávila.

X—1135

**ELECTRICA DE PUERTOLLANO**

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Balace en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en fianza.....	67.500,00
Depósitos .....	604,75
Maquinaria .....	47.123,14
Edificios y viviendas.....	63.142,62
Argamasilla .....	60.000,00
Almacén general.....	9.988,13
Mobiliario y efectos.....	5.169,04
Administración de Puerto-	
llano .....	40.497,19
Varios deudores.....	11.534,39
Subestación principal.....	100.000,00
Red de distribución.....	194.202,88
Instalaciones gratuitas.....	14.703,61
Caja .....	255,51
Pérdidas y Ganancias.....	130.521,84
<b>SUMA.....</b>	<b>745.291,10</b>

**PASIVO**

Capital .....	625.000,00
Consejo de Administración.	67.500,00
Banco Español de Crédito.	24.503,83
Ramón Corbella.....	604,40
Varios acreedores.....	2.910,85
Impuesto del 17 por 100....	5.980,31
Impuesto municipal.....	3.416,87
Papel pendiente de cobro...	16.274,82
<b>SUMA.....</b>	<b>745.291,10</b>

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 26 del actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 9, principal derecha, para la aprobación de cuentas y nombramiento del Consejo de Administración.

Anteriormente, y a las cinco de la tarde, celebrará Junta general extraordinaria para reformar el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, desde esta fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta; para concurrir a la cual es preciso cumplir las formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Director-Gerente, Andrés de Retana.

X—1133

**NUEVA ARGENTIFERA**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA EN LIQUIDACIÓN

El día 25 de Abril de 1925 tendrá lugar, a las doce horas, en la Notaría de D. Antonio Turón, calle de Serrano, 26, subasta voluntaria para la venta de todas las concesiones mineras y propiedades de esta Sociedad.

Los títulos, inventarios y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Madrid, 13 de Abril de 1925.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Duque del Infantado.

X—1144

**IMPORTACIONES INDUSTRIALES**

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

De acuerdo con los artículos 18 y 23 de los Estatutos sociales, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 30 de Abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Recoletos, 2, con arreglo a la orden del día siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria y balances del año 1924.

2.º Renovación de los cargos del Consejo.

El Secretario habilitado, Antonio Fernández y González.—V.º P.º: El Presidente, Emilio González Llana.

X—1138

**COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON**

Conforme al artículo 36 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Villalar, 1, el día 4 de Mayo, a las cinco de la tarde, para los fines que determina el artículo 42 de dichos Estatutos.

Los depósitos de acciones a que se refiere el artículo 37, se admitirán hasta el 24 de Abril en Madrid, en el domicilio social y en Bruselas, en la Société Générale de Belgique, Montagne du Parc, número 3.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Administrador representante de la Compañía, Pablo Rózpide.

X—1136

**LA ARGENTIFERA**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 30 de Abril de 1925, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Arenal, núm. 20. El depósito de acciones debe hacerse con ocho días de anticipación al señalado para la Junta, según previene el artículo 26 de los Estatutos sociales.—El Secretario, Rafael G. Orduña.—V.º B.º: El Presidente, Carlos Padrós.

X—1131

**LA ARGENTIFERA**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Balance de comprobación y saldos al 31 de Diciembre de 1924.

TITULO DE LAS CUENTAS	SUMAS DEL MAYOR		SALDOS	
	Debe.	Haber.	Deudor.	Acreedor.
Capital .....	>	458.840,00	>	458.840,00
Acciones Delicias Sierra				
Morena .....	2.000,00	>	2.000,00	>
Mobiliario .....	350,00	>	350,00	>
Acciones en depósito.....	25.000,00	>	25.000,00	>
Acciones en cartera.....	47.000,00	>	47.000,00	>
Acreedores por depósito...	>	25.000,00	>	25.000,00
Gastos generales.....	6.094,00	6.094,00	>	>
Caja .....	24.584,48	6.094,00	18.490,48	>
Pérdidas y Ganancias.....	390.999,52	>	390.999,52	>
<b>TOTALES.....</b>	<b>496.028,00</b>	<b>496.028,60</b>	<b>483.840,00</b>	<b>483.840,00</b>

El Presidente, Carlos P.

X—1130

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Villalar, número 1, el lunes, 4 de Mayo, a las cuatro de la tarde.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones antes del día 24 del corriente en el domicilio social, en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemine de Fer et d'Entreprises, 33, rue de l'Industrie, Bruselas.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Consejo de Administración.

X—1137

**COMPANIA ELECTRO-HIDRAULICA INDUSTRIAL (S. A.)**

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 30 del corriente mes, a las on-

ce de la mañana, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle de la Sendeja, número 6, segundo, para la aprobación, si hubiere lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1924.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca también a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria y en el mismo día y lugar que ésta, para tratar de los asuntos siguientes: Del nombramiento de Consejeros por vacantes extraordinarias, de emitir Obligaciones hipotecarias de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos y de la modificación de éstos, incluso el aumento de capital, según proyecto de reforma que estará a disposición de los que acrediten ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día de esta Junta.

Los accionistas que dejen asistir a dichas Juntas deberán ajustarse, para el ejercicio de sus derechos, a las disposiciones estatutarias que lo regulan y condicionan.

Bilbao, 3 de Abril de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, M. de Taramona.

X—1132

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**

Cuenta de gastos e ingresos.—Ejercicio de 1924.

DEBE	Pesetas.
Sumas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo.....	1.317.864,11
Por accidentes procedentes del año 1923.....	120.540,73
Gastos generales .....	213.238,11
Idem de producción.....	22.985,50
Idem de traslado de oficinas.....	11.095,76
Comisiones de cobro.....	122.537,60
Contribuciones e impuestos.....	29.096,74
Primas abonadas por reaseguro.....	34.027,45
Saldos incobrables .....	18.723,73

**Reservas:**

Para siniestros pendientes de liquidación .....	131.815
Fondos de previsión.....	20.000
	<b>151.815,00</b>

Pesetas.

**Amortizaciones:**

Mobiliario y material de oficinas y dispensarios .....	5.337,53
Saldo acreedor.....	138.760,49
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.186.022,75</b>

**H A B E R****Reservas de 1923:**

Para siniestros pendientes de liquidación .....	124.204
Para amortización de valores.....	20.000
	<b>144.204,00</b>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos .....	1.987.056,67
Casa calle del Templo, número 5.....	2.315,14
Cupones de los valores en cartera.....	8.588,29
Derechos de pólizas y adiciones.....	18.889,10
Idem por comisiones.....	2.578,35

	<i>Pesetas.</i>
Diferencia sobre valores en cartera.....	4.176,60
Saldos a beneficio social.....	9.384,97
Resultas de ejercicios liquidados.....	8.829,71
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.186.022,75</b>

*Balance practicado en 31 de Diciembre de 1924.*

A C T I V O	<i>Pesetas.</i>
<i>Caja:</i>	
Efectivo en Caja.....	18.858,03
Cuenta corriente con el Banco de España .....	46.353,25
	<hr/> 85.211,28
Valores mobiliarios, según estado número 3... Casa calle del Temple, número 5, de Barcelona .....	184.260,09
Mobiliarios y material de oficinas y dispensarios .....	99.225,16
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas.....	39.115,75
	<hr/> 56.770,26

	<i>Pesetas.</i>
Primas vencidas pendientes de cobro (a cobrar en Enero de 1925).....	552.160,87
Deudores diversos .....	78.722,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.055.465,58</b>

#### P A S I V O

Reserva estatutaria: Fondo de responsabilidades en 31 de Diciembre de 1923.....	404.087,98
<i>Reservas:</i>	
Fondos de previsión.....	20.000,00
Para siniestros pendientes de liquidación .....	131.815,00
Para siniestros pendientes de pago .....	73.129,95
	<hr/> 224.944,95
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas.....	25.977,71
Depósitos en garantía (cuotas de ingreso).....	102.552,10
Acreedores diversos .....	159.142,35
<i>Excedente.....</i>	<i>138.760,49</i>
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.055.465,58</b>

X—1134